

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL

ÁREA RESPONSABLE: DIRECCIÓN DEL SERVICIO MÉDICO LEGAL Y FORENSE

CENTRO DE COSTOS (ARMONIZACIÓN CONTABLE) 008.- SEMEFO

INFORME DE COMISIÓN POR VIÁTICOS

FECHA DE LA COMISIÓN: 03 de septiembre del 2019

REGIÓN: 04 MUNICIPIO O LUGAR DE LA COMISIÓN: 114 Izucar de Matamoros.

MOTIVO DE LA COMISIÓN: Valoración Psicológica

COMISIONADOS: Psic. Araceli Ameca Fernández

RESULTADOS DE LA COMISIÓN
O CONTRIBUCIÓN AL H. T. S. J.

Diligencia de Valoración dentro del expediente
No. 1493/2018

DRA. ELIA CRISTINA QUITERIO MONTIEL

DIRECTORA DEL SERVICIO MÉDICO LEGAL Y FORENSE



PODER JUDICIAL

Área de Adscripción: DIRECCIÓN SEMEFO
ASUNTO: COMPARECENCIA
OFICIO NO. 2375/2019/DSMF
EXP. 1493/2018

ABOG. ISMAEL DE GANTE LÓPEZ
JUEZ DE LO CIVIL DE IZUCAR DE MATAMOROS
PRESENTE.

En contestación a su oficio número 2243 de fecha 30 de Julio 2019, recibido en esta Dirección el 21 de Agosto y año en curso, en el que solicita se designe perito en Psicología, para la valoración a las partes y a los menores J.A.L.V. y A.L.L.V., así como la pericial en Trabajo Social, para que se realice un estudio socioeconómico a las partes, informo a usted de manera atenta y respetuosa que se le notificará a la LIC. ARACELI AMECA FERNANDEZ, para que comparezca el día 03 de Septiembre de 2019 a las 10:00 hrs., para la continuación de la audiencia, de igual modo se informa que no se cuenta con perito en trabajo social.

Lo que hago de su conocimiento para los fines legales conducentes.

H. Puebla de Z., a 23 de Agosto de 2019
DIRECTORA DEL SERVICIO MEDICO FORENSE
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

DRA. ELIA CRISTINA QUITERIO MONTIEL

C.c.p. PSIC. ARACELI AMECA FERNANDEZ. Para su conocimiento. Presente
C.c.p. D'ECQM/vgt

DIRECCIÓN DEL SERVICIO
MEDICO FORENSE

24 Agosto 2019
[Firma]

Se Anula

OK
2575

OFICIO NÚMERO: 2243
ASUNTO: Se informa fecha
Exp. No. 149/2018.

A LA DIRECTORA DEL SERVICIO MEDICO
LEGAL Y FORENSE DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA
DOMICILIO BIEN CONOCIDO EN LA CIUDAD DE PUEBLA.

En el expediente número 1493/2018, de los del índice de este
Juzgado, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL DE GUARDA Y CUSTODIA,
promovido por **ELIMINADO** respecto de sus menores hijos de
iniciales J. A. L. V. y A. L. L. V., en contra de **ELIMINADO** con
esta fecha se dictó un auto que en lo conducente dice:

En visto el estado procesal que guardan los presentes autos de los
cuales se advierte que aún faltan pruebas por desahogarse, siendo estas la
PERICIAL EN PSICOLOGÍA para la valoración a las partes y a los menores J. A. L.
V. y A. L. L. V., así como LA PERICIAL EN TRABAJO SOCIAL para que se realice
un estudio socioeconómico a las partes, por lo que en ese sentido y con fundamento
en lo dispuesto por los artículo 228 de la Ley Orgánica Civil para el Estado, se
señalan nuevamente las DIEZ HORAS DEL DÍA TRES DE SEPTIEMBRE DEL
AÑO DOS MIL DIECINUEVE, para la continuación de la AUDIENCIA para el
desahogo de las citadas probanzas y se escuchara a quien dese alegar...

Lo que transcribo a Usted, para que cumpla sus efectos legales
procedentes.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
CAR DE MATAMOROS, PUE., A 30 DE JULIO DE 2018
EL JUEZ DE LO CIVIL

LIC. ISMAEL DE GANTE LOPEZ.

